

Editorial de *National Catholic Reporter*

La ordenación de la mujer corregiría una injusticia

La prestigiosa revista católica norteamericana National Catholic Reporter (NCR) publicó el 3 de diciembre de 2012 este editorial sobre la ordenación de la mujer, a propósito de la excomunión del P. Roy Bourgeois.

La vocación al sacerdocio es un don de Dios. Enraizado en el bautismo, es suscitado por la comunidad y confirmado cuando es auténtico y evidente en la persona como carisma. Mujeres católicas que hayan discernido una vocación al sacerdocio y hayan sido confirmadas en esa llamada por la comunidad deben ser ordenadas en la Iglesia Católica Romana. Prohibir a las mujeres ser ordenadas al sacerdocio es una injusticia que no puede permitirse.

La declaración más llamativa en la nota de prensa del 19 de noviembre anunciando la “excomunión, expulsión y laicización” de Bourgeois es la afirmación de que la “desobediencia” y la “campaña contra las enseñanzas de la Iglesia Católica” de Bourgeois “ignora la sensibilidad de los fieles”. Nada más lejos de la verdad. Bourgeois, que ha afinado su oído durante toda una vida de atención a los marginados, ha escuchado la voz de los fieles y ha respondido a ella.

Bourgeois lleva el asunto al verdadero meollo de la cuestión. Ha dicho que nadie puede decir a quién puede o no puede Dios llamar al sacerdocio; decir que la anatomía es de algún modo una barrera a la capacidad de Dios de llamar a uno de sus hijos coloca límites absurdos al poder de Dios. La mayoría de los fieles cree esto.

Pasemos revista a la historia de las respuestas de Roma a la llamada de los fieles a ordenar mujeres:

En abril de 1976, la Pontificia Comisión Bíblica concluyó por unanimidad: “No parece que el Nuevo Testamento por sí mismo nos permita dirimir de manera clara y de una vez para siempre el problema del posible acceso de las mujeres al presbiterado”. En una deliberación posterior, la comisión votó 12-5 a favor del punto de vista de que la Escritura por sí misma no excluye la ordenación de las mujeres, y 12-5 a favor de la posición de que la iglesia podría ordenar mujeres al sacerdocio sin ir contra las intenciones originales de Cristo.

En *Inter Insigniores* (fechado el 15 de octubre, 1976, pero publicado en enero de 1977), la Congregación para la Doctrina de la Fe dijo: “La Iglesia, en fidelidad al ejemplo del Señor, no se considera autorizada a admitir a las mujeres a la ordenación sacerdotal”. La declaración, publicada con la aprobación del Papa Pablo VI, contiene un relativamente modesto “no se considera autorizada”.

El Papa Juan Pablo II subió considerablemente el tono en *Ordinatio Sacerdotalis* (22 de mayo, 1994): “Declaro que la Iglesia no tiene en modo alguno la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres, y que este dictamen debe ser considerado como definitivo por todos los fieles de la Iglesia”. Juan Pablo II quería describir su dictamen como “irreformable”, una posición

mucho más fuerte que “definitivo”. Esta posición encontró una resistencia sustancial por parte de obispos de alto rango que se encontraron en una reunión especial en el Vaticano en marzo de 1995 para debatir el documento, como NCR informó en su día. Incluso entonces, los obispos sensibles a las necesidades pastorales de la Iglesia ganaron una concesión a la posibilidad de un cambio en la doctrina.

Pero esa mínima victoria también se escapaba.

En octubre de 1995, la congregación doctrinal fue más allá, publicando un *responsum ad propositum dubium* sobre la naturaleza de la doctrina en *Ordinatio Sacerdotalis*: “Esta doctrina requiere un consentimiento definitivo, porque, fundada en la Palabra escrita de Dios, ha sido desde el principio constantemente preservada y aplicada en la Tradición de la Iglesia, ha sido formulada infaliblemente por el Magisterio ordinario y universal”. La prohibición de la ordenación de la mujer pertenece al “depósito de la fe”, decía el *responsum*.

El objetivo del *responsum* era parar todo debate.

En la carta de presentación del *responsum*, el Cardenal Joseph Ratzinger, prefecto de la Congregación, pedía a los presidentes de las conferencias episcopales “hacer todo lo posible para asegurar su distribución y recepción favorable, haciendo particular hincapié en que, sobre todo por parte de los teólogos, pastores de almas y religiosos, posiciones ambiguas y contrarias no se vuelvan a proponer”

A pesar de la certeza con la que se expresan *Ordinatio Sacerdotalis* y el *responsum*, ninguna de ellas responde a las preguntas que suscita la cuestión.

Muchos han apuntado que afirmar que la doctrina está “fundada en la Palabra escrita de Dios” es ignorar completamente las conclusiones de la Pontificia Comisión Bíblica en 1976.

Otros han notado que la congregación doctrinal no hizo apelación a la infalibilidad papal – aunque decía que lo que el papa enseñaba en *Ordinatio Sacerdotalis* había sido formulado “infaliblemente por el Magisterio ordinario y universal”. Esto, sin embargo, ha sido puesto en cuestión, porque en aquel tiempo muchos obispos de todo el mundo tenían serias reservas sobre la doctrina, a pesar que pocos hablasen de ello en público.

Escribiendo en *The Tablet* [revista católica británica] en diciembre de 1995, el jesuita P. Francis A. Sullivan, una autoridad teológica sobre el magisterio, citando el canon 749, afirmaba que ninguna doctrina debe entenderse como definida infaliblemente a menos que este hecho esté claramente establecido. “La pregunta que permanece en mi mente es si es un hecho claramente establecido que los obispos de la Iglesia Católica están tan convencidos de [la doctrina] como lo está evidentemente el Papa Juan Pablo II” escribió Sullivan.

El *responsum* cogió a casi todos los obispos desprevenidos. Aunque estaba fechado en octubre, no se había hecho público hasta el 18 de noviembre. El arzobispo William Keeler, de Baltimore, entonces presidente saliente de la conferencia episcopal de los Estados Unidos, recibió el

documento sin previo aviso tres horas después de que se hubiera levantado la sesión de la reunión anual de otoño de los obispos. Un obispo dijo a NCR que había conocido la existencia del documento leyendo el *New York Times*. Dijo que muchos obispos estaban consternados por la declaración. Él, como otros obispos, pidió que se respetara su anonimato.

El Vaticano había empezado una estrategia contra el cuestionamiento. Como informó el jesuita P. Thomas Reese en su libro de 1989, *Arzobispo: Dentro de la estructura de poder de la Iglesia Católica Norteamericana*, bajo Juan Pablo II, la opinión de un potencial candidato episcopal sobre la doctrina contra la ordenación de las mujeres era un criterio para discriminar si un sacerdote podía ser promovido a obispo.

Menos de un año después de la publicación de *Ordinatio Sacerdotalis*, la hermana de la Merced, Carmel McEnroy, fue depuesta de su cátedra de Teología en el Seminario de St. Meinrad, en Indiana, por su disenso público de la doctrina eclesial; había firmado una carta abierta al papa pidiendo la ordenación de la mujer. McEnroy fue probablemente la primera víctima de *Ordinatio Sacerdotalis*, pero ha habido muchos más, el más reciente Roy Bourgeois.

El beato John Henry Newman dijo que había tres magisterios en la iglesia: el de los obispos, el de los teólogos y el del pueblo. Sobre la cuestión de la ordenación de la mujer, dos de las tres voces han sido silenciadas, y la tercera voz quiere hacerse oír como la única. Debemos tomar la palabra en todos los foros disponibles: consejos parroquiales, grupos de fe, convocatorias diocesanas y seminarios académicos. Debemos escribir cartas a nuestros obispos, a los editores de periódicos locales y canales de televisión.

Nuestro mensaje es que creemos que es *sensus fidelium* que la exclusión de las mujeres del sacerdocio no tiene una base sólida en la Escritura o ninguna otra fundamentación; por lo tanto, las mujeres deben ser ordenadas. Hemos escuchado a los fieles asentir a esto en innumerables conversaciones en salones parroquiales, en salas de conferencias y reuniones familiares. Es un tema sobre el que se ha reflexionado y rezado a nivel individual y en grupos. El testimonio valiente de la Conferencia para la Ordenación de la Mujer es un ejemplo, nos asegura que los fieles han llegado a esta conclusión después de considerarlo en la oración y estudiarlo – sí, incluso de estudiar *Ordinatio Sacerdotalis*.

NCR se une a la voz de Roy Bourgeois y llama a la Iglesia Católica a corregir esta injusta enseñanza